



Universidad
Nacional
de Córdoba



facultad de ciencias
sociales



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
COMITÉ DE EMERGENCIA
Res. 174/20

ACTA Nro. 10
21.08.2020

En el día de la fecha, 21 de agosto de 2020 se realiza la décima reunión virtual del Comité de Emergencia (CE) de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS). La reunión está coordinada por la Vicedecana de la Facultad - Jacinta Burijovich - y del encuentro participaron los representantes de diferentes espacios institucionales y grupos de la FCS:

- Graciela Santiago
- Sonia Bierbrauer
- Andrés Olsen
- Ivan Ase
- Carlos Clavaguera
- Miguel Tomaíno
- María Eugenia Chacarelli
- Martín López (en reemplazo de Luna Hidalgo)
- Roberto Martínez

La Sra. Vice Decana informa que en el día de ayer se llevó a cabo una reunión con el Consejo de Seguridad e Higiene de la UNC. En la misma participaron representantes de los comités de emergencia de cada unidad académica. Andrés Olsen informa sobre los puntos centrales tratados y acordados en el marco de esa reunión, a saber:

- la necesidad de respetar y hacer cumplir la Resolución 624/20 que regula el procedimiento para la realización de tareas eventuales y excepcionales de manera presencial en las diferentes unidades académicas. Ninguna actividad podrá ser realizada sin el cumplimiento del procedimiento administrativo (expediente con la documentación que respalde cada actividad y personas que la realicen) y que dé cuenta de la autorización por parte del Vicerrectorado. Cualquier caso de contagio de COVID-19 producido en estas circunstancias será cubierto como “enfermedad profesional” por parte de la ART sólo si estos requisitos se hayan cumplido.
- se insistió en la idea de que la presencialidad es la excepción por lo que se deberá evaluar el desarrollo presencial sólo de aquellas actividades que sean esenciales e impostergables.

En este sentido se manifestó que la FCS viene trabajando estos temas de manera articulada con las decisiones que a nivel general se han tomado en la UNC.





Universidad
Nacional
de Córdoba



facultad de ciencias
sociales

Posteriormente se acuerda que para las actividades que haya fuera de la sede central de la FCS (CEA-IIFAP) se elaborará un protocolo de funcionamiento que acompañe al protocolo general ya aprobado. En este sentido el representante del CEA - Carlos Clavaguera - acuerda con esta modalidad y que se seguirán los procedimientos que garanticen las medidas de cuidado sanitario correspondientes.

Graciela Santiago - representante del IIFAP - informa que no se prevé por el momento la realización de actividades presenciales.

El secretario Miguel Tomaino pone a consideración la realización de la actividad de entrega de diplomas prevista para después de la colación de grados del día 31 de agosto en la que 78 egresados están en condiciones de recibir su título. Para esto sugiere solicitar a la Secretaría Académica envíe a este Comité una propuesta del procedimiento para la ejecución de dicha actividad a fin de que sea evaluada.

Martín López - Centro de Estudiantes - informa sobre los procedimientos que en la Facultad de Derecho se han llevado a cabo para actividad similar con el objeto de que sean puestos a consideración aquellos que eventualmente sean posibles de aplicar en la FCS.

Roberto Martínez sugiere que se insista a la comunidad de la FCS en la necesidad de la realización del curso virtual sobre COVID-19 que se dicta a través del Campus Virtual de la UNC en [Protocolo de Prevención COVID-19 - Universidad Nacional de Córdoba](#). Para ello propone su difusión por otros canales de comunicación (además de la página web) como por ejemplo las listas de distribución, redes sociales, grupos de wasap, etc.

Sin más asuntos que tratar, se fija la fecha y el horario de la próxima reunión para el día 28 de agosto a la hora 9.00. Finaliza la reunión virtual a las 10.15hs la que fue grabada para registro de lo tratado.

